

06/12/2019

Tarapacá: Fiscalía y PDI detienen a cuatro traficantes del sector norte de Iquique

Una investigación realizada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía de Tarapacá y el equipo de Microtráfico Cero (MT-0) de la Policía de Investigaciones ha permitido detener hasta el momento 10 personas que se dedicaban a la comercialización de drogas en el sector norte de Iquique. Este jueves fueron formalizados cuatro imputados que se suman a otros seis que habían sido detenidos la semana pasada por el mismo ilícito.



El fiscal a cargo del foco Oscar Sáez explicó que durante cinco meses se realizó con la policía un trabajo investigativo que utilizó diversos medios técnicos y de vigilancia, logrando identificar varios domicilios del sector norte de la ciudad, cuyos residentes se dedicaban habitualmente a la venta y comercialización de droga.

Específicamente este jueves se detuvo a cuatro imputados que vendían droga en el sector Norte Hospital, a quienes se les encontró bolsitas y papelillos con cocaína y más de 660 mil pesos en dinero en efectivo. Todos fueron formalizados por el delito de microtráfico de drogas, quedando los imputados Verónica Vicencio Jaime y Alejandro Enrique Guzmán en prisión preventiva, ya que ambos tenían condenas anteriores. Incluso Enrique Guzmán había sido condenado el 22 de noviembre de este año a 541 días de presidio por el mismo ilícito.

El imputado Luis Avelardo Pérez Morales quedó con arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional, mientras que Isolina Tirado Véliz -quien no tiene condenas previas-, quedó con arraigo y firma mensual.

La investigación identificó que el proveedor de droga de estos imputados era Romina Irrazábal Caqueo, quien fue detenida dentro de este foco investigativo la semana pasada y formalizada por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, quedando en prisión preventiva. Junto a ellas fueron detenidas otras 5 personas, cuatro de las cuales también comercializaban cantidades importantes de droga. Si bien estos cuatro imputados quedaron inicialmente privados de libertad, a uno de ellos la Corte de Apelaciones le modificó la medida cautelar por arresto domiciliario total.